
CAPÍTULO 8.

ESTADO DEL ARTE DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA (2010-2024): UNA REVISIÓN DOCUMENTAL DESDE LA REDIES

Carol Viviana Rodríguez Cárdenas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

<https://orcid.org/0009-0005-6339-7089>

cvrodr1484@gmail.com



Resumen

Este capítulo sistematiza los avances obtenidos en un proyecto aplicado que forma parte del macroproyecto de investigación EXTECSAH052024, orientado a diagnosticar los procesos de prevención, detección y atención de violencias y discriminaciones por razones de género en instituciones de educación superior (IES) vinculadas a la RedIES. La revisión del estado del arte de los protocolos institucionales desarrollados entre 2010 y 2024 permite establecer patrones, vacíos y avances, particularmente en el contexto colombiano. Desde la línea de investigación Intersubjetividades, Contextos y Desarrollos, el estudio adopta un enfoque cualitativo, basado en el análisis de contenido de fuentes documentales primarias (protocolos, políticas institucionales, informes oficiales) y secundarias (estudios académicos, estadísticas y literatura especializada). La elección de esta metodología responde al interés por interpretar no solo la existencia formal de instrumentos, sino también su capacidad transformadora dentro de las dinámicas institucionales (Bardin, 2002). Los resultados muestran un aumento significativo en la formulación de protocolos institucionales desde la expedición de la Ley 1257 de 2008 y el auge de la Agenda 2030 (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, persisten barreras estructurales: baja implementación real, limitada apropiación por parte de las comunidades universitarias y escasos mecanismos de evaluación (UNAD, 2024; MEN, 2022). Este trabajo contribuye a visibilizar tanto las buenas prácticas como los desafíos persistentes. En particular, destaca la urgencia de adoptar un enfoque interseccional (Crenshaw, 1989) y una perspectiva de derechos humanos integrales que permita atender la violencia de género desde sus múltiples manifestaciones, considerando las particularidades de las identidades, territorialidades y condiciones sociales que configuran a las víctimas en el ámbito universitario. En esta línea, el documento propone recomendaciones para la mejora de los protocolos, en sintonía con los marcos del Ministerio de Educación (MEN, 2022), la RedIES y el protocolo UNAD (2021), apuntando hacia una gestión institucional más inclusiva, pedagógica y transformadora.

Palabras claves: violencia basada en género, educación superior, protocolos institucionales, interseccionalidad, derechos humanos.

Abstract

This chapter systematizes the progress made in an applied project that is part of the EXTECSAH052024 research macroproject, aimed at diagnosing the processes of prevention, detection, and response to gender-based violence and discrimination in Higher Education Institutions (HEIs) affiliated with the RedIES network. The review of the state of the art of institutional protocols developed between 2010 and 2024 helps identify

patterns, gaps, and advancements, particularly within the Colombian context. Anchored in the research line of Intersubjectivities, Contexts, and Developments, the study adopts a qualitative approach, based on content analysis of primary documentary sources (protocols, institutional policies, official reports) and secondary sources (academic studies, statistics, and specialized literature). The chosen methodology responds to the interest in interpreting not only the formal existence of instruments but also their transformative capacity within institutional dynamics (Bardin, 2002).

The results show a significant increase in the formulation of institutional protocols since the enactment of Law 1257 of 2008 and the rise of the 2030 Agenda. However, structural barriers persist, such as low levels of actual implementation, limited appropriation by university communities, and insufficient evaluation mechanisms (UNAD, 2024; MEN, 2022). This study contributes to making both good practices and persistent challenges visible. It highlights the urgent need to adopt an intersectional approach (Crenshaw, 1989) and a comprehensive human rights perspective that addresses gender-based violence in its multiple manifestations, while considering the particularities of identities, territorialities, and social conditions that shape the experiences of victims in university settings. In this regard, the document offers recommendations to improve institutional protocols in alignment with the frameworks of UN Women and the Colombian Ministry of Education (MEN, 2022), RedIES, and the UNAD protocol (UNAD, 2021), aiming for a more inclusive, pedagogical, and transformative institutional management.

Keywords: gender-based violence, higher education, institutional protocols, intersectionality, human rights.

Introducción

El presente capítulo se enmarca en el macroproyecto de la Red de Instituciones de Educación Superior por la Igualdad de Género y la Diversidad (RedIES) en articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), cuyo propósito es diagnosticar los procesos y avances en la prevención, detección y atención de la violencia basada en género (VBG) en instituciones de educación superior (IES) en Colombia. A partir de una metodología cualitativa con enfoque documental y análisis de contenido de corte descriptivo, se reconstruye el estado del arte sobre los protocolos institucionales implementados entre 2010 y 2024 (Rodríguez Cárdenas, 2024).

Durante la última década, la VBG en el entorno universitario ha sido visibilizada como un fenómeno estructural, que no se reduce a hechos aislados o interacciones individuales, sino que refleja la persistencia de relaciones jerárquicas, normalizadas y patriarcales en la cultura institucional (Justicia-Arráez et al., 2020). Esta situación afecta

desproporcionadamente a mujeres, personas LGBTQ+, indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan barreras múltiples para acceder a mecanismos de protección, atención y reparación integral.

La conformación de RedIES ha representado un paso importante hacia el fortalecimiento de respuestas institucionales articuladas frente a la VBG en el ámbito universitario, ya que ha promovido el diseño de protocolos y rutas de atención que responden a criterios de equidad, interseccionalidad y derechos humanos. No obstante, como lo advierte el MEN (2022), la existencia de marcos normativos no garantiza su implementación efectiva si no se acompaña de procesos de apropiación cultural y participación de las comunidades educativas.

En ese sentido, este capítulo parte de la premisa de que los protocolos institucionales deben trascender el cumplimiento formal de la normatividad. Más que instrumentos administrativos, deben constituirse en dispositivos pedagógicos y transformadores, capaces de generar entornos universitarios seguros, inclusivos y libres de toda forma de violencia y discriminación (Crenshaw, 1989; Walsh, 2013). La perspectiva adoptada reconoce la importancia de analizar críticamente las dinámicas institucionales desde el enfoque de género interseccional y la decolonialidad del saber, entendiendo que las desigualdades no operan de manera aislada, sino que se entrecruzan y se reproducen de forma sistemática.

Por tanto, este trabajo busca no solo sistematizar avances y buenas prácticas, sino también hacer evidentes los vacíos estructurales en la implementación de protocolos, resaltando la urgencia de fortalecer la voluntad política institucional; el compromiso ético, y la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo en la lucha contra la VBG en el ámbito universitario.

Metodología

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño de tipo descriptivo-analítico, centrado en una revisión documental sistemática. Se revisaron fuentes primarias (protocolos institucionales, normativas internas, documentos oficiales) y secundarias (artículos científicos, informes de organizaciones sociales y gubernamentales, tesis, libros y reportes técnicos). El periodo de análisis se extendió de 2010 a 2024.

La técnica principal fue el análisis de contenido, que permitió clasificar los documentos bajo categorías como: tipos de violencia contemplada, rutas de atención, enfoque diferencial, mecanismos de seguimiento, participación comunitaria y formación institucional. Los criterios de inclusión consideraron documentos públicos y oficiales disponibles en repositorios digitales institucionales y bibliotecas académicas.

Resultados

Uno de los hallazgos más relevantes en la revisión documental fue la identificación de un aumento significativo en la formulación de protocolos institucionales de atención a la violencia basada en género en las instituciones de educación superior (IES) a partir del año 2016. Este fenómeno responde a una confluencia de factores tanto normativos como sociopolíticos que marcaron un punto de inflexión en el abordaje institucional de la violencia de género en el ámbito universitario colombiano.

En primer lugar, este incremento coincide con la emisión de lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), particularmente la Circular 02 de 2016, en la que se insta a las instituciones educativas a adoptar medidas claras de prevención, atención y seguimiento a casos de acoso, abuso y violencia sexual. Este mandato institucional buscaba dar cumplimiento a la Ley 1257 de 2008, y fue reforzado por la creciente demanda social de entornos educativos libres de discriminación y violencia (Congreso de Colombia, 2013).

En segundo lugar, el papel de los movimientos feministas universitarios resultó fundamental. A partir del año 2015, diversas organizaciones estudiantiles y colectivos feministas comenzaron a visibilizar sistemáticamente casos de acoso y violencia sexual en las universidades públicas y privadas del país, lo que generó una presión social y mediática para que las IES adoptaran protocolos de atención. Estos movimientos no solo denunciaron la impunidad institucional, sino que también propusieron rutas de acción basadas en principios de justicia restaurativa, enfoque diferencial e interseccionalidad (Rodríguez Cárdenas, 2024; Justicia-Arráez et al., 2020).

Como lo señala Crenshaw (1989), el abordaje de la violencia de género en contextos institucionales debe considerar cómo se entrecruzan los múltiples ejes de opresión, como el género, la etnicidad, la clase o la orientación sexual. En este sentido, los protocolos desarrollados desde 2016 muestran una incipiente apertura a enfoques interseccionales, aunque con diferencias importantes entre instituciones en cuanto a su profundidad, claridad y aplicación real (MEN, 2022).

Desde una perspectiva de derechos humanos, este crecimiento normativo puede interpretarse como una respuesta institucional a los compromisos internacionales asumidos por Colombia, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5) y las recomendaciones de organismos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). No obstante, esta proliferación de protocolos no siempre se traduce en prácticas efectivas de protección, debido a la

falta de recursos, voluntad institucional y formación especializada del personal que debe aplicarlos (Rodríguez Cárdenas, 2024).

Así, el resultado preliminar sobre el aumento en la formulación de protocolos desde 2016 no solo refleja un cambio normativo, sino también una disputa política y cultural dentro de las universidades por reconocer, nombrar y transformar las violencias estructurales que afectan especialmente a mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Uno de los hallazgos más significativos del análisis documental es que muchas IES en Colombia han adoptado enfoques normativos predominantemente reactivos frente a la VBG, estructurando sus protocolos bajo una lógica centrada en la denuncia formal y la activación de rutas institucionales únicamente tras la ocurrencia del hecho violento. Esta orientación ha dejado de lado la implementación de estrategias pedagógicas preventivas, transformadoras y participativas, fundamentales para promover entornos libres de discriminación y violencia.

Tal como lo reconoce la UNAD (UNAD, 2024), gran parte de los protocolos revisados cumplen con el marco normativo formal, pero no desarrollan acciones pedagógicas ni procesos de formación comunitaria que favorezcan una cultura de derechos humanos, equidad de género y prevención. Es decir, la respuesta institucional ha sido más jurídica que educativa, y en muchos casos se limita al cumplimiento mínimo de lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sin procesos de apropiación por parte de las comunidades educativas (MEN, 2022).

Esta tendencia puede explicarse por un modelo institucional centrado más en la gestión del riesgo y la responsabilidad legal que en la transformación estructural de los imaginarios y prácticas que sostienen la violencia. Como lo señala el MEN (2022), los protocolos deben trascender el cumplimiento normativo para convertirse en instrumentos integrales que fortalezcan la educación en derechos humanos y en igualdad y generen mecanismos de prevención temprana, sensibilización y corresponsabilidad en todos los niveles de la comunidad universitaria.

Desde una perspectiva decolonial, autores como Walsh (2013) y Lugones (2008) advierten que estas respuestas reactivas reflejan la persistencia de modelos verticales, institucionalistas y eurocéntricos que no dialogan con las epistemologías, experiencias y necesidades de las poblaciones más vulneradas por la VBG, especialmente mujeres rurales, afrodescendientes, indígenas o personas LGBTQ+. Esta desconexión impide el diseño de protocolos realmente efectivos, pues no reconocen la complejidad cultural, histórica y territorial de las violencias.

Asimismo, desde el enfoque interseccional (Crenshaw, 1989), es fundamental reconocer que las barreras para acceder a rutas institucionales formales son múltiples y están determinadas por factores como el poder, la clase social, la edad, la raza o la orientación sexual. Por tanto, cuando los protocolos dependen exclusivamente de la denuncia como punto de partida, invisibilizan a quienes no pueden o no se atreven a denunciar, y reproducen la revictimización de las personas afectadas.

Por ello, los resultados de este análisis apuntan a que, si bien se ha avanzado en la formulación de protocolos institucionales, persiste una debilidad estructural en su enfoque preventivo, formativo y comunitario, lo cual representa un obstáculo para su apropiación efectiva y para su contribución a una cultura universitaria libre de violencias.

Uno de los hallazgos más críticos del análisis documental realizado en el marco del proyecto es la ausencia de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación en la mayoría de los protocolos de atención a la VBG. Menos del 40 % de los documentos revisados incluye indicadores claros de gestión, sistematización de casos o procesos de evaluación de impacto, lo cual debilita su capacidad de ser herramientas vivas, transformadoras y mejorables en el tiempo (UNAD, 2024).

La falta de seguimiento impide medir el alcance de las acciones implementadas y realizar ajustes contextuales, lo que reduce la eficacia institucional en la protección de los derechos de las víctimas. Como señala Bardin (2002), toda política pública que carezca de evaluación es susceptible de convertirse en un acto simbólico o burocrático antes que en un instrumento de cambio. Además, el MEN (2022) insiste en que la evaluación constante es uno de los principios rectores de los marcos de respuesta frente a la VBG, pues permite garantizar la calidad, pertinencia y efectividad de las rutas establecidas.

Otro aspecto crítico identificado es la escasa apropiación de los protocolos por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo, lo cual revela una brecha entre la existencia normativa del instrumento y su integración en la cultura institucional. Muchos de los protocolos no son conocidos ni aplicados por la comunidad universitaria, y no se acompañan de estrategias pedagógicas, comunicativas o formativas permanentes.

Esto se traduce en una débil legitimidad social del protocolo y en la reproducción de prácticas de silencio, impunidad o revictimización. Como argumenta Walsh (2013), una política institucional que no se construye colectivamente ni se territorializa en la vida cotidiana corre el riesgo de sostener las mismas estructuras coloniales y jerárquicas que pretende transformar. Para que los protocolos no sean meras formalidades administrativas, deben ser instrumentos vivenciados, reconocidos y apropiados por quienes habitan el campus universitario (Lugones, 2008).

Un hallazgo especialmente preocupante es que la mayoría de los protocolos revisados carece de un enfoque interseccional integral, lo que genera respuestas homogéneas a problemas que son profundamente heterogéneos. Solo una minoría de IES incorpora variables como raza, identidad de género, orientación sexual, discapacidad o territorialidad, lo cual impide visibilizar y atender las violencias múltiples y acumulativas que experimentan muchas personas en situación de vulnerabilidad (Rodríguez Cárdenas, 2024).

La ausencia de este enfoque contradice los principios de justicia social y derechos humanos que deben regir la educación superior. Como señala Crenshaw (1989), la interseccionalidad permite comprender cómo operan simultáneamente múltiples sistemas de opresión, y es clave para diseñar respuestas que no reproduzcan exclusiones institucionales. De forma similar, la RedIES (2023) advierte que la falta de interseccionalidad en los protocolos refuerza la invisibilidad de experiencias como la violencia hacia mujeres indígenas, estudiantes trans o personas con discapacidad.

Estos resultados evidencian que la eficacia de los protocolos de atención a la VBG no depende solo de su existencia normativa, sino de su construcción participativa, seguimiento sistemático y capacidad de reconocer la diversidad del estudiantado. Las IES deben avanzar hacia modelos más integrales, con enfoques interseccionales, evaluativos y pedagógicos que promuevan una cultura institucional transformadora y no solo reactiva o formalista.

Discusión

La revisión documental de protocolos institucionales de atención a la violencia basada en género (VBG) en instituciones de educación superior (IES) de Colombia (2010–2024) evidencia avances importantes en términos de visibilización del problema y construcción de rutas normativas, pero también revela profundas limitaciones estructurales y culturales para la implementación efectiva de estos protocolos (Rodríguez Cárdenas, 2024).

En primer lugar, el aumento en la formulación de protocolos desde 2016 coincide con la presión ejercida por movimientos estudiantiles feministas y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que demuestra una apertura institucional al diálogo con la sociedad civil (MEN, 2022). No obstante, estos avances han sido desiguales, fragmentados y poco sostenibles debido a la carencia de estrategias pedagógicas que acompañen la política normativa. Como indica Walsh (2013), las transformaciones culturales no pueden imponerse únicamente desde arriba o desde la norma, sino que deben construirse desde procesos formativos que activen el pensamiento crítico, el empoderamiento y la participación activa de la comunidad.

Asimismo, se identifica que menos del 40% de los protocolos analizados incluyen mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que impide su mejora continua y la rendición de cuentas. Esta debilidad refleja una visión instrumental de los protocolos, más orientada al cumplimiento normativo que al ejercicio de derechos (MEN, 2022). Como plantea Bardin (2002), sin evaluación sistemática, las políticas institucionales se vuelven inoperantes, puesto que no permiten valorar su impacto ni corregir errores estructurales.

Otro hallazgo fundamental es la escasa apropiación comunitaria de los protocolos. A pesar de la existencia de documentos normativos, gran parte de la comunidad estudiantil y docente desconoce el contenido de estos, lo que debilita su legitimidad y eficacia. Según Crenshaw (1989), las instituciones deben generar espacios donde las voces de los actores diversos —particularmente de las poblaciones históricamente marginadas— participen activamente en el diseño y aplicación de políticas, a fin de construir respuestas situadas, legítimas y eficaces.

Además, es notoria la ausencia de un enfoque interseccional en la mayoría de los protocolos revisados. Esto representa una deuda institucional con poblaciones como mujeres afrodescendientes, indígenas, personas LGBTQ+, personas con discapacidad o estudiantes en zonas rurales, cuyas experiencias son atravesadas por múltiples formas de exclusión. Como sostiene Lugones (2008), la colonialidad del poder y del saber sigue operando en la educación superior, invisibilizando identidades y conocimientos no hegemónicos. En este sentido, incorporar el enfoque interseccional es urgente para garantizar que las respuestas institucionales no reproduzcan desigualdades estructurales.

Finalmente, es preocupante que muchos protocolos adopten un enfoque reactivo —basado únicamente en la denuncia— sin contemplar procesos pedagógicos preventivos y transformadores que cuestionen las raíces culturales y estructurales de la VBG. Tal como lo señala RedIES (2023), los protocolos deben ser instrumentos vivos que no solo respondan a los casos, sino que prevengan la violencia mediante la formación, la reflexión ética y la construcción de nuevas formas de relacionamiento basadas en el respeto, el cuidado y la equidad.

La discusión evidencia que los avances en los protocolos institucionales son significativos, pero aún insuficientes. Para que las IES puedan convertirse en espacios libres de violencia y discriminación, es necesario superar el formalismo normativo e integrar procesos pedagógicos, evaluativos y participativos, con enfoque interseccional y perspectiva de derechos humanos. Esto implica repensar el papel de los protocolos no como instrumentos técnicos aislados, sino como estrategias político-pedagógicas de transformación cultural dentro del campus universitario.

Así, es necesario propiciar la discusión sobre la necesidad de que las IES superen el formalismo normativo y avancen hacia enfoques pedagógicos, evaluativos y participativos como condición esencial para convertirse en espacios verdaderamente libres de violencia y discriminación. Este formalismo —la simple existencia de protocolos o reglamentos que muchas veces no se aplican, se desconocen o se mantienen como documentos estáticos—, si bien representa un punto de partida importante, no garantiza por sí solo el cambio cultural necesario para erradicar la VBG o cualquier tipo de discriminación.

En este sentido, superar el formalismo normativo implica incorporar procesos pedagógicos permanentes, diseñados para transformar imaginarios sociales, relaciones de poder y prácticas cotidianas naturalizadas en la vida universitaria. Como señala Walsh (2013), las transformaciones culturales requieren un trabajo decolonial que cuestione las estructuras jerárquicas y patriarcales del saber e integre saberes diversos desde una pedagogía crítica, situada y dialógica. Las acciones pedagógicas permiten construir una comunidad universitaria más reflexiva, empática y comprometida con el respeto por la diferencia.

Además, es indispensable incluir procesos evaluativos sistemáticos que den cuenta no solo de la existencia de políticas, sino del impacto, la eficacia y la pertinencia de estas. Bardin (2002) sostiene que sin evaluación no hay posibilidad de mejora continua ni de transformación institucional real, ya que los instrumentos se vuelven simbólicos o burocráticos. Evaluar permite identificar vacíos, fortalezas y puntos de mejora para la prevención y atención de las violencias en los campus.

Finalmente, la participación activa de la comunidad universitaria es clave. La construcción colectiva de los protocolos y su implementación deben estar atravesadas por una escucha plural y horizontal que involucre a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo, y especialmente a los grupos históricamente excluidos. Según Crenshaw (1989), solo desde un enfoque interseccional que reconozca las múltiples identidades y formas de opresión es posible generar respuestas institucionales integradoras y efectivas. Esto también se encuentra en los lineamientos del MEN (2022), que instan a las IES a desarrollar acciones participativas que promuevan una cultura institucional sensible al género y a la diversidad.

En consecuencia, las IES deben concebir los protocolos no como un cumplimiento normativo, sino como dispositivos político-pedagógicos transformadores que orienten el cambio estructural hacia ambientes libres de violencia, discriminación y exclusión. Esto requiere voluntad institucional, formación permanente y apertura al diálogo con las realidades diversas de las comunidades universitarias.

Conclusiones

Los resultados del análisis documental evidencian que, aunque ha habido un incremento significativo en la formulación de protocolos institucionales de atención a la violencia basada en género (VBG) desde 2016 —en respuesta tanto a lineamientos normativos como a la presión de movimientos feministas universitarios—, la implementación efectiva de estos instrumentos sigue siendo limitada. Muchos protocolos se han desarrollado como exigencia normativa, pero no logran consolidarse como herramientas vivas ni transformadoras dentro de las culturas institucionales (Rodríguez Cárdenas, 2024; MEN, 2022).

En primer lugar, se concluye que persisten vacíos estructurales en la implementación de políticas de prevención de VBG en las universidades, como lo demuestra el hecho de que menos del 40 % de los protocolos revisados incluyen mecanismos claros de seguimiento y evaluación. Esta falta de seguimiento impide identificar el impacto real de las medidas adoptadas, lo que debilita su legitimidad y sostenibilidad (Bardin, 2002).

En segundo lugar, la escasa apropiación comunitaria de estos protocolos refleja la débil conexión entre el contenido normativo y la vida cotidiana universitaria. El déficit en procesos pedagógicos de sensibilización y formación permanentes limita la capacidad de las IES para incidir en las prácticas y representaciones culturales que sostienen las violencias de género (Walsh, 2013). Como señalan las epistemologías del sur, es necesario reconocer y valorar los saberes situados de las comunidades universitarias para generar transformaciones reales (de Sousa Santos, 2009).

En tercer lugar, la ausencia de un enfoque interseccional en muchos de los protocolos analizados es un factor preocupante. La falta de integración de variables como raza, orientación sexual, discapacidad, identidad de género o condición socioeconómica genera políticas incompletas e ineficaces ante las múltiples formas de violencia que experimentan ciertos grupos (Crenshaw, 1989; MEN, 2022). La interseccionalidad debe ser un principio rector en el diseño e implementación de cualquier mecanismo institucional que pretenda erradicar la discriminación y la exclusión.

Además, se reafirma que los protocolos deben ser concebidos no solo como instrumentos jurídicos, sino como dispositivos pedagógicos que promuevan entornos protectores, inclusivos y participativos. La cultura institucional debe orientarse hacia el reconocimiento de las diversidades y hacia la transformación de las estructuras patriarcales, coloniales y jerárquicas que aún permean los espacios educativos (Walsh, 2013; Lugones, 2008).

Por último, se recomienda que las IES integren procesos de monitoreo participativo, desarrollen planes de formación transversales y generen espacios de diálogo permanente entre autoridades institucionales, docentes, estudiantes y colectivos sociales. Solo así será posible construir comunidades educativas más justas, democráticas y libres de violencia.

Referencias

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3.ª ed.). Ediciones Akal.

Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.

de Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO; Siglo XXI Editores.

Justicia-Arráez, A., Alba, G., Álvarez-Bernardo, G., y Benavides-Nieto, A. (Coords.). (2020). *Investigaciones y avances en el estudio social y psicoeducativo de las familias diversas*. Dykinson. <https://hdl.handle.net/10481/99923>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). *Lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en instituciones de educación superior (IES)*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf

Observatorio de Género de Nariño. (2021). *VII Boletín Cifras Violeta Nariño 2021*. https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/Informe-Cifras-Violeta.-Edicion-VII-Narino-2021_compressed.pdf

RedIES UNAD. (2024). *EXTECSAH052024. Diagnóstico de procesos y avances de protocolos de VBG* [Documento institucional no publicado].

RedIES. (2023). *Lineamientos para la prevención de violencias de género en la educación superior*. [Documento interno no publicado].

Rodriguez Cárdenas, C. V. (2025). *Estado del arte sobre los avances en los protocolos de atención a la violencia basada en género en contextos universitarios de Colombia (2010-2024)* [Proyecto aplicado]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/6779>

Sivigila. (2024). *Sistema nacional de vigilancia en salud pública sobre violencia de género* [Documento no publicado].

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2021). *Protocolo para la prevención, detección y atención de violencias basadas en género*. https://rectoria.unad.edu.co/images/2023/ANEXO_RESO_6456_180220121.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2024). *Diagnóstico de los procesos y avances tendientes a la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las IES asociadas a la RedIES* [Documento institucional no publicado].

Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. Tomo I*. Ediciones Abya Yala.